



Cuartel General, diciembre 27 de 2021.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, y dado la necesidad de optimizar los tiempos de llegada a los actos de servicio lo que nos obliga a ser más eficientes ante las emergencias que se nos presentan; evitando demora en los desplazamientos hacia un acto del servicio y dar una respuesta inmediata a las necesidades de nuestros vecinos, dispongo:

ORDEN DEL DIA N° 184

- 1.- Modifíquese Orden del día N° 60 de fecha 10 de mayo de 2021.
- 2.- A contar de esta fecha incorpórese al Sistema de Despacho Institucional las Piezas de Material Mayor B-16, B-22 y Z-22 del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a los actos del servicio que requiera este tipo de material de acuerdo al Sistema de despacho de cada Cuerpo de Bomberos
- 3.- A contar de esta fecha déjese fuera del Sistema de Despacho Institucional las Piezas de Material Mayor Q-6 H-2 (como cascada) del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal.
- 4.- El Cuerpo de Bomberos de Santiago incorporará a su sistema de despacho las Piezas de Material Mayor B-1, B-2, B-4, B-7, BX-7 y Q-3 a los actos del servicio de acuerdo a su sistema y según el manual de procedimientos establecido por dicho Cuerpo.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.
Secretaria General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia